

DECRETO EXENTO Nº 63 PUCON, 1 0 ENE. 2012

VISTOS:

- La Solicitud de patente presentada por la contribuyente Jovita Eliana Alvear Neira Rut de fecha 04/01//2012
- Informe de la Dirección de Obras Municipales de fecha 02/01/2012
- 3. Los Artículos 23 al 34 del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- El DS. Nº 452 del 17.06.2009
- El Decreto Exento Nº 1645 de fecha 12 de Agosto del año 2011, que delega la función de firmar "Por orden de La Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya
- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que el contribuyente ha solicitado la patente Temporal, dando cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de este tipo de patente

DECRETO:

 Otórguese la presente patente Temporal a contar del 04 de Enero 2012 al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica

Rol

: 771505

Actividad Económica

: Estacionamiento

Código Actividad

: (0) Tasación Ocasional

Clasificación

: Temporal

Dirección Comercial

: Playa Negra de Caburgua sector los troncos de, Pucón

Nombre del Contribuyente

: Jovita Eliana Alvear Neira

Rut

Fecha de Termino

SECRETARIA

: 31 de Marzo 2012.

2. Se deja constancia que el contribuyente deberá asumir las condiciones de seguridad de los servicios que preste, siendo esto de su exclusiva responsabilidad

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

"Por orden de La Sra. Alcaldesa"

GLADIELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL PABLO SOTO ARAYA ADMINISTRADOR

VE BO CONTROL

PSA/GMP/MVR/G\$D/gmb

DISTRIBUCIÓN: •Oficina de Partes

-Depto. De Rentas Municipales

·Contribuyente